



# Breaking News Plus

**Novedades en normativa de  
Información Financiera**

Abril 2020



# Novedades en normativa de Información Financiera

Conozca a través de nuestra publicación, Breaking News Plus, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

# Índice

## Normativa Internacional

|   |   |
|---|---|
| Seguimos la pista a las actividades del CINIIF                    | 4 |
| NIIF comparadas con los PCGA estadounidenses                      | 4 |
| Publicado el Informe de Supervisión de la CNMV                    | 4 |
| ¿Debería ser reintroducida la amortización del fondo de comercio? | 5 |

## Normativa Nacional

|   |   |
|---|---|
| Novedades legislativas y buenas prácticas contables en relación con el COVID-19                               | 6 |
| Novedades del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias | 6 |
| KPMG Impulsa ofrece consejos y guías para hacer frente al COVID-19  | 6 |
| Extensión del plazo de presentación de la información periódica anual en el MAB                               | 7 |
| Consultas del ICAC  | 7 |
| Comunicado de la CNMV para SGIIC y SGEIC  | 7 |



# Normativa Internacional

## Seguimos la pista a las actividades del CINIIF

La última reunión del Comité de Interpretaciones de las NIIF tuvo lugar el 3 de marzo con el resultado de cuatro decisiones definitivas y dos provisionales en la agenda. Consulte la [Actualización de las CINIIF](#) para obtener más información. Las decisiones provisionales de la agenda publicadas por el Comité están abiertas a comentarios hasta el 13 de mayo de 2020.

Consulten la [lista de decisiones de agenda](#) publicadas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF respecto de las decisiones de agenda previas.

### KPMG responde

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias - Múltiples consecuencias fiscales de la recuperación de un activo | [Consulten nuestro documento de comentarios.](#)

## NIIF comparadas con los PCGA estadounidenses: nueva edición

Nuestra publicación relativa a la [comparación de las NIIF con los PCGA estadounidenses](#) pone de manifiesto las principales diferencias entre los dos marcos contables, al cierre del año natural 2019.

Si es usted responsable de la preparación de estados financieros, puede ayudarle a identificar áreas que destacar en los mismos; si es usuario, puede ayudarle a detectar áreas en las que centrar su conversación con los responsables de preparación.

## Publicado el Informe de Supervisión de la CNMV

La CNMV ha hecho público su [informe anual de supervisión](#). Además de compartir los resultados de las actuaciones de inspección realizadas, establece aquellas prioridades de revisión adicionales establecidas por la CNMV además de las publicadas por la ESMA para el plan de revisión de la información financiera anual del ejercicio 2019, que recogen un análisis más detallado del estado de información no financiera (EINF), de los impactos de la entrada en vigor de la NIIF 16 Arrendamientos y de los deterioros de los activos en el sector energético y de extracción de petróleo y gas.

Otros temas que considera relevantes están relacionados con las siguientes normas y áreas:

- |                |  |
|----------------|--|
| <b>NIIF 16</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Criterios de desglose adicionales</li> <li>• Arrendamiento de terrenos sobre los que se asientan parques eólicos</li> </ul> |
|----------------|--|

- |               |   |
|---------------|---|
| <b>NIIF 9</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de cálculo de la pérdida esperada y desgloses</li> <li>• Clasificación de cuentas a cobrar sujetas a contratos de factoring sin recurso</li> </ul> |
|---------------|---|

- |                |   |
|----------------|---|
| <b>NIIF 15</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Venta de terrenos y licencias para construcción, sujetas a cláusulas resolutorias</li> <li>• Ventas de negocios y firma de contratos de prestación de servicios en exclusividad</li> </ul> |
|----------------|---|

- |                |  |
|----------------|--|
| <b>NIIF 10</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos en los que los emisores manifiestan controlar o no sociedades, con base en acuerdos entre socios que no resultan claros y en los que es muy relevante, por tanto, el juicio profesional.</li> </ul> |
|----------------|--|

- |                |   |
|----------------|---|
| <b>NIIF 13</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de métodos de valoración en el sector inmobiliario diferentes a los precios cotizados cuando existen precios cotizados en mercados activos.</li> </ul> |
|----------------|---|

- |             |  |
|-------------|--|
| <b>EINF</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desgloses de materialidad y otros aspectos</li> <li>• Características y presentación de la información</li> <li>• Perímetro del EINF</li> <li>• Marco de referencia</li> <li>• Indicadores clave de rendimiento</li> <li>• Cuestiones sociales y laborales</li> <li>• Corrupción y soborno</li> <li>• Información sobre la sociedad (personal subcontratado, relación con consumidores, información fiscal)</li> <li>• Presentación de otros informes de responsabilidad social corporativa o de sostenibilidad.</li> </ul> |
|-------------|--|



## Normativa Internacional

### ¿Debería ser reintroducida la amortización del fondo de comercio?

Cada vez más, los inversores exigen más y mejor información de la información financiera para entender si una adquisición de un negocio ha sido exitosa y si el precio pagado por ella fue razonable. Muchos han mostrado su preocupación sobre el hecho de que las correcciones valorativas realizadas al fondo de comercio han sido demasiado pocas y demasiado tarde. En contraste, para muchos de los responsables en la preparación de la información financiera, la comprobación del deterioro es muy compleja, costosa y requiere de mucho tiempo y juicio para su realización.

En respuesta a estas preocupaciones, el IASB ha publicado un Documento de discusión (DP) Combinaciones de negocios- Información a desglosar, fondo de comercio y deterioro.

El documento está abierto a comentarios hasta el 15 de septiembre de 2020. Detalles de cómo contribuir a la respuestas de KPMG se facilitan a continuación.

Para mayor información acudir al nuestro artículo [web](#).



## Normativa Nacional

### Novedades legislativas y buenas prácticas contables en relación con el COVID-19

En el siguiente [documento](#) analizamos los Reales Decretos puestos en marcha las últimas semanas para tomar medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública (RD-ley 6/2020), por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19 (RD-ley 7/2020).

Para conocer más sobre el impacto de éstas medidas en los contratos celebrados con entidades del sector público, [consulta el siguiente documento](#).

Para profundizar en el análisis de las disposiciones normativas del Real Decreto-ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, puedes hacerlo en este [enlace](#). Si quieres conocer más en profundidad las medidas de aplicación de éste en el ámbito laboral, puedes consultar este [Legal Alert](#) elaborado por el equipo del área Laboral de KPMG Abogados.

#### Estados financieros

El impacto de la pandemia también tiene consecuencias en novedades legislativas e impactos en el área de la información financiera. En este artículo de profesionales de Práctica Profesional y Asesoramiento contable de KPMG en España [Buenas prácticas contables ante el impacto del coronavirus en 2020](#) se analizan diferentes aspectos que deben ser considerados por las empresas.

Asimismo, los profesionales pueden consultar impactos de los estados financieros bajo IFRS en el siguiente site [COVID-19 Financial reporting resource centre](#) de práctica global de KPMG.

### Novedades del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias

La compleja situación provocada por el brote del COVID-19 ha causado la publicación de nuevas novedades mercantiles recogidas en el [Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo](#), por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Dicho Real Decreto incluye modificaciones al Real Decreto 8/2020 con respecto a los plazos mercantiles, la forma en la que se pueden celebrar los consejos y las juntas generales y los criterios para modificar la propuesta de aplicación de resultados, en línea con el comunicado emitido por el Colegio de Registradores y la CNMV.

En el [siguiente artículo](#) se exponen los aspectos más relevantes que han sido modificados

### KPMG Impulsa ofrece consejos y guías para hacer frente al COVID-19

Ante la compleja situación a la que se enfrentan las PYMEs, autónomos, startups, emprendedores y entidades sociales con motivo de la pandemia de COVID-19, KPMG Impulsa y la Fundación KPMG han puesto en marcha una iniciativa de ayuda a estas organizaciones, una web en la que se ofrecen consejos prácticos y guías explicativas sobre las principales cuestiones fiscales y laborales en la coyuntura actual.

La información a la que se puede acceder a través de esta canal esta estructurada en seis apartados:

- Teletrabajo, dando a conocer herramientas gratuitas para que la empresa pueda continuar desarrollando su actividad y facilitándole asimismo consejos de utilidad.
- Medidas fiscales y ayudas financieras, manteniéndole informado de las disposiciones adoptadas por el Gobierno que afecten a la fiscalidad así como a las diferentes medidas de apoyo a través de líneas de financiación preferente.
- Medidas materia Laboral y Seguridad Social, manteniéndole actualizado de cualquier disposición que afecte a la regulación laboral y las cotizaciones sociales
- Medidas sectores especialmente afectados
- Guía para aplicación de un ERTE, dando a conocer sus requisitos, el procedimiento de aplicación, así como acceder a una serie de formularios prácticos para su realización.
- Otras materias de interés

Accede a través de este [enlace](#) al site de KPMG Impulsa para afrontar el COVID-19.



## Normativa Nacional

### Extensión del plazo de presentación de la información periódica anual en el MAB

El Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A., de acuerdo con las facultades previstas al respecto por el Reglamento del Mercado Alternativo Bursátil, y en atención al contenido del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, [acuerda](#), de manera excepcional y por motivo de las circunstancias concurrentes, prolongar, durante el año 2020, el plazo de remisión de la información periódica anual de las entidades emisoras señalado en la norma Segunda, apartado 1, letra b), de la Circular 6/2018, sobre la información a suministrar por Empresas en Expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil.

A tales efectos, las entidades emisoras deberán remitir al Mercado, lo antes posible y en todo caso no más tarde de seis meses después del cierre contable del ejercicio, la información periódica anual de la Sociedad.

### Consultas del ICAC

El ICAC ha publicado las siguientes [consultas de auditoría y contabilidad](#):

- Sobre la obligación de los auditores de cuentas de entidades de interés público de publicar el informe de transparencia regulado en el artículo 13 del Reglamento (UE) nº 537/2014.
- Sobre la aplicación de la normativa reguladora de la protección de datos personales en el ámbito de un trabajo de auditoría de cuentas.
- Sobre la posibilidad de firmar los informes de auditoría de cuentas mediante firma electrónica
- Sobre derechos recibidos en pago de un dividendo a efectos del artículo 35.4 de la RICAC de 5 de marzo de 2019. En particular sobre:
  - los dividendos de opción, dividendo en acciones o dividendo flexible (scrip dividends). En relación a este tipo de dividendos se establece que el cambio de interpretación sobre el tratamiento contables de este tipo de derechos al socio establecido en la Resolución de 5 de marzo de 2019 resulta de aplicación a las cuentas anuales de ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 sin perjuicio de que la sociedad lo pueda aplicar de forma retroactiva.
  - Respecto al tratamiento contable de la valoración de acciones recibidas liberados con cargo a reservas se considera que las interpretaciones publicadas en consulta 1 del BOICAC 9 y consulta 2 del BOICAC 47 en relación con inversiones en instrumentos valorados al coste se mantiene en vigor tras la publicación e la Resolución de 5 de marzo de 2019, dado que tales interpretaciones no entran en contradicción con lo dispuesta en el artículo 35.1 de dicha Resolución.

### Comunicado de la CNMV para SGIIC y SGEIC

La CNMV está realizando un seguimiento estrecho del impacto que la situación derivada del COVID-19 está teniendo en las entidades sujetas a su supervisión, entre ellas las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y las Entidades de Capital Riesgo (ECR) y sus sociedades gestoras (SGIIC y SGEIC).

En respuesta a diferentes consultas recibidas sobre determinadas obligaciones de información de tales entidades, la CNMV traslada las siguientes consideraciones y pautas de actuación en un [comunicado](#).

## Contacte con nosotros:

[Contacto](#)

## Enlaces de interés:

[Global IFRS Institute](#)[IFRS News](#)[Publicaciones](#)

[kpmg.es](https://www.kpmg.es)



[Privacidad](#)

[Darse de baja Contacto](#)

© 2020 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.